

Oficio circular No. 09.

Se informa elección de
Presidente.

A todos los Jueces del Estado.

Me permito informar a usted que en la sesión habida el día 04 de enero de 2012, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado eligió por unanimidad de votos al Magistrado Alfonso Fragoso Gutiérrez como Presidente de dicho órgano colegiado y por ende, también, del Consejo del Poder Judicial, por el periodo comprendido del 04 de enero del año en curso a la primera sesión de enero de 2014.

Guanajuato, Guanajuato, 05 de enero de 2012.

La Secretaria General del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado.

Lic. Elisa Jaime Rangel.

CIRCULAR No. 1.02/01/2012-P.

**A las Salas Civiles del Supremo Tribunal de Justicia,
Jueces Civiles de Partido, Menores Civiles y Menores Mixtos del
Estado.**

En atención a que el artículo 1339, entre otros, del Código de Comercio se reformó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de enero de 2012, se deja sin efecto la circular número 1.02/03/2011-P de fecha 14 de diciembre de 2011 emitida por esta Presidencia.

Guanajuato, Gto., a 09 de enero de 2012.

A t e n t a m e n t e:

**El Presidente del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado.**

Maestro Alfonso Ernesto Fragoso Gutiérrez.

(Para todos los Jueces Civiles, Penales de Partido, de Ejecución y de Oralidad del Estado)

Se comunica a usted que en el caso de que requiera girar algún exhorto para diligenciarse en las Islas Marías, lo dirija al Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República, quien en materia de comunicaciones procesales auxiliará a las autoridades judiciales del fuero común de las Entidades Federativas, por ser ésta la única autoridad judicial en ese lugar, como lo establece el Acuerdo General número 4/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero del año en curso.

Guanajuato, Gto., a 23 de febrero de 2012.

A t e n t a m e n t e:

**El Presidente del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado.**

Maestro Alfonso Ernesto Fragoso Gutiérrez.

(Para todos los Jueces de Partido del Estado)

Se comunica a usted que, en lo sucesivo, cuando solicite el apoyo de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado para la práctica de diligencias de carácter judicial, en la solicitud respectiva deberá de proporcionar los datos siguientes: a) Ubicación del inmueble, b) Tipo de inmueble, c) Partes involucradas y d) Antecedentes del asunto que puedan impactar en el desarrollo de la diligencia. Lo anterior con el fin de que se cuente con la información necesaria para evaluar los riesgos que pudieran implicar la ejecución de lo solicitado.

Por otro lado, se le hace una atenta suplica para en caso de que se trate de diligencias urbanas que no representen mayores problemas, procure solicitar las fuerzas de seguridad pública del Municipio. Y sólo cuando sean estas diligencias en zonas rurales, o siendo urbanas, se precise la intervención de personal con mayor capacitación, solicite el auxilio de las Fuerzas de Seguridad Pública, haciendo notar la imposibilidad o insuficiencia, en su caso, por parte de la autoridad municipal para brindar el apoyo solicitado

Guanajuato, Gto., a 27 de febrero de 2012.

A t e n t a m e n t e:

**El Presidente del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado.**

Maestro Alfonso Ernesto Fragoso Gutiérrez.